

PROYECTO DE RESOLUCION

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación **la labor que desarrolla la Institución Fernando Ulloa**, cuyo lema principal es **"la Salud Mental es un Derecho Humano y como tal debe estar al alcance de todos"**. La Institución es una Asociación Civil sin fines de lucro dedicada a la asistencia clínica comunitaria y a la formación y capacitación continua de profesionales de la salud mental con orientación psicoanalítica, dirigida por la Licenciada Miriam Mazover.

Reconocer, en particular, el compromiso de la Institución Fernando Ulloa con el acompañamiento a la capacitación de profesionales del campo de la salud mental y con el sostenimiento de un dispositivo de asistencia terapéutica accesible y abierto a la comunidad.

Diputado Nicolás Trotta.-

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto de resolución tiene por objeto declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación la labor que, desde hace más de quince años, desarrolla la **Institución Fernando Ulloa**, asociación civil sin fines de lucro dedicada a la asistencia y a la docencia en psicoanálisis, abierta a la comunidad.

La Institución lleva el nombre del doctor Fernando Ulloa, reconocido psicoanalista argentino, estudioso de la obra de Sigmund Freud, quien extendió su ejercicio profesional al ámbito público y comunitario, desempeñándose como analista institucional y como referente activo de la Secretaría de Derechos Humanos de la Argentina. Su legado, orientado a la atención de quienes sufren sin distinción de fronteras económicas ni sociales, es hoy continuado y honrado por la labor cotidiana de la Institución que lleva su nombre.

La Entidad se encuentra dirigida por la Licenciada Miriam Mazover, psicóloga egresada de la Universidad de Buenos Aires, referente del psicoanálisis comunitario y formadora de psicoanalistas desde hace más de cuarenta años, quien se desempeña como fundadora, Directora General y Directora Académica de la entidad.

El trabajo de la Institución se estructura en tres ejes centrales: en primer lugar, la Asistencia Clínica Psicológica; en segundo lugar, la Formación Académica de profesionales; y en tercer lugar, la Construcción de Puentes Institucionales con diversos Equipos e Instituciones. Se trata de una asociación de carácter privado que no recibe subsidios estatales, pero que sostiene un firme perfil público y comunitario, partiendo de la convicción de que la salud mental constituye un derecho humano que debe estar al alcance de todas y todos.

A lo largo de su trayectoria, la organización ha atendido a más de cien mil pacientes, contando en la actualidad con más de cinco mil quinientas personas en tratamiento semanal, sostenidas por un equipo clínico y docente comprometido con la práctica y la transmisión del psicoanálisis.

Cabe destacar especialmente el trabajo sostenido de la Institución en materia de capacitación y formación académica: más de seis mil profesionales se han formado en sus posgrados clínicos, acompañados por un plantel docente de más de un centenar de ciento cincuenta especialistas que sostienen a diario las tareas de formación, investigación y supervisión clínica. De este modo, la Institución no solo brinda asistencia directa a la comunidad, sino que garantiza la actualización y el acompañamiento permanente de quienes ejercen la práctica psicoanalítica, elevando la calidad y la responsabilidad ética del ejercicio profesional.

Especialmente el **Programa Ulloa Comunitario**, que es un plan institucional gratuito, diseñado y coordinado por la Institución, orientado a organizaciones y equipos que requieren Espacios de Formación, Capacitación y Acompañamiento en Salud Mental. En el mismo, las actividades son dictadas por docentes de la Institución y se desarrollan a partir de propuestas flexibles, construidas en diálogo con cada Institución, atendiendo a sus funciones, equipos y problemáticas específicas. Su modalidad de trabajo consiste en encuentros de formación y acompañamiento en Salud Mental, con enfoque clínico-aplicado y trabajo sobre situaciones reales.

Las líneas de trabajo institucional se desarrollan en los siguientes ejes:

- Desarrollo de Posgrados Clínicos y Propuestas Formativas para Psicólogos: con prácticas supervisadas y acompañamiento académico permanente, con más de dos mil profesionales cursantes y un cuerpo docente de más de un centenar de docentes y supervisores;
- Tratamiento Psicológico con Orientación Psicoanalítica a niñas, niños, adolescentes, adultos, parejas, familias y;
- Diseño de Dispositivos de Acompañamiento Institucional en Salud Mental: orientados a fortalecer equipos, abordar problemáticas actuales y complementar el trabajo que las Instituciones ya realizan en sus territorios.

Por todo lo expuesto, en atención al valioso aporte que la Institución Fernando Ulloa realiza a la salud mental comunitaria, a la formación de profesionales y al acompañamiento sostenido de la comunidad, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.

Diputado Nicolás Trotta.-